CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 5193 "MARÍA AUXILIADORA"

Contrato Nº 07/2023

Entre la **MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA**, con Registro Único de Contribuyente Nº 80001269-0, domiciliada sobre la Avda. Marcial Samaniego y Ruta PY 06, Dr. Juan León Mallorquín, Distrito de Bella Vista, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Intendente Municipal **DON EUCLIDES DE GODOIS PINTO**, con **C.I.Nº 1.263.415** y la Secretaria Municipal **Prof. LIDIA MELGAREJO DE ROJAS**, con **C.I.Nº 3.011.938**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal **METALÚRGICA NUÑEZ**, con **RUC Nº 2172215-3**, domiciliado en el Distrito de Pirapó, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. RUBEN DARIO NUÑEZ ESQUIVEL**, con **Cédula de Identidad N° 2.172.215**, denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 5193 MARÍA AUXILIADORA"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes y en especial el Contratista para la ejecución de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 5193 MARIA AUXILIADORA".**

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:** Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
   a. **Contrato;**
   b. **El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;**
   c. **Los Aspectos Generales del Contrato;**
   d. **Los datos cargados en el SICP;**
   e. **La oferta del Proveedor;**
   f. **La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;**

Prof. Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia
Municipalidad de Bella Vista

Metalúrgica NUÑEZ
de Rubén Darío Nuñez
RUC: 2172215 - 3
Cel. (0985) 702 570 - Pirapó - Itapúa

EUCLIDES DE GODOIS
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Juntos en Acción

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03):** El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 09/2023 vinculado al Programa Anual de Contrataciones **(PAC) con el ID Nº 432.052**.

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03):** El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° **CD-06-2023 "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 5193 MARÍA AUXILIADORA"** con ID **Nº 432.052**, convocado por **LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA**. La adjudicación fue realizada por **Resolución de Intendencia Municipal Nº 2844/2023 de fecha 21/07/2023**.

5. **VIGENCIA DEL CONTRATO**: El plazo de vigencia del presente Contrato será desde de firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03):** El monto total es de ***GUARANÍES CIENTO OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO (Gs.108.525.465)***. Los precios unitarios se detallan en la siguiente planilla:

N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Preparación de la obra - Limpieza y preparación del terreno	M2	61,00	5.904	360.133
2	Preparación de la obra - Cartel de Obra 2mx1,00m (ver EETT)	un	1,00	1.141.848	1.141.848
3	Preparación de Obra: Cartel con nombre de la Institución de 3mx1,50m	un	1	2.433.825	2.433.825
4	Preparación de la obra - Replanteo	M2	61,00	6.435	392.559
5	Cimiento con PBC incluye excavación	M3	10,80	398.343	4.302.100

Prof. Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia
Municipalidad de Bella Vista

Metalúrgica "NUÑEZ"
de Rubén Darío Nuñez
RUC: 2172215 - 3
Cel. (0985) 702 570 - Pirapó - Itapúa

EUCLIDES DE GODOIS
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

CAPITAL DE LA YERBA MATE

6	Colocación de HºAº - Zapata de HºAº	M3	1,60	2.326.696	3.722.713
7	Colocación de HºAº - Vigas en galería y dado de H° A° para asiento de viga cumbrera	M3	0,85	2.459.107	2.090.241
8	Colocación de HºAº - Encadenados de H° A° inferior/superior/alero	M3	3,21	2.124.862	6.820.807
9	Colocación de HºAº - Losa de 0,08m de espesor sobre puerta de acceso	M3	0,12	2.334.384	280.126
10	Mampostería: Nivelación de 0,30 cm. Con ladrillo común	M2	15,00	153.153	2.342.292
11	Mampostería: Nivelación de 0,30 cm. Con ladrillo común sector guarda obra	M2	8,00	154.860	1.238.880
12	Preparación de la obra - Relleno y apisonado de interiores, incluye sector de guarda obra	M3	15,00	82.215	1.233.225
13	Aislación: de 0,30 en U s/ encadenado inferior	ML	40,00	28.971	1.158.840
14	Aislación: de 0,15m en pared hasta 2da hilada	ML	28,00	20.435	572.192
15	Mampostería: de 0,15 visto a una cara de ladrillo laminado de 21 agujeros	M2	68,60	118.892	8.155.963
16	Mampostería: de 0,15 para revocar ladrillo común s/ encadenado	M2	32,75	68.948	2.258.031
17	Mampostería: de 0,15 para revocar ladrillo común sector guarda obra	M2	15,00	68.948	1.034.213
18	Mampostería: En varillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	12,00	19.314	231.768
19	Pilar: de 0,45 x 0,45 interior con HºAº, exterior visto con ladrillo laminado de 21 agujeros para corredor	ML.	8,10	149.260	1.209.004
20	Techo: de chapa zinc tipo trapezoidal s/ estructura metálica pintada con antioxido, incluye viga cumbrera metálica, entablonada de 1", membrana TBA de 5mm una cara aluminizada	M2	90,50	164.042	14.845.799
21	Revoques : de paredes interior y exterior a una capa	M2	124,50	31.677	3.943.749
22	Revoques : de viga de H° A° en galería, losa en acceso, Columnas y nivelación	M2	35,00	31.277	1.094.678
23	Colocación de pisos/contrapiso: Contrapiso de H° de cascotes	M2	99,00	35.681	3.532.450

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - PARAGUAY
Prof. Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia

Metalúrgica "NUÑEZ"
de Rubén Darío Nuñez
RUC: 3172215 - 3
Cel. (0985) 702 [illegible] Piraró - Itapúa - Py.

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - PARAGUAY
EUCLIDES DE GODOIS
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

Municipalidad Bella Vista
CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una cualidad arraigada en la cultura de un pueblo.
Bella Vista en Acción

24	Colocación de pisos/contrapiso: Carpeta de regularización	M2	99,00	26.198	2.593.633
25	Colocación de pisos/contrapiso: Piso de cerámica esmaltada PEI IV	M2	58,00	77.844	4.572.938
26	Colocación de pisos/contrapiso: Piso de guarda obra con baldosa de H°	M2	41,00	82.814	3.395.356
27	Colocación de pisos/contrapiso: Zócalo cerámico	ML	34,00	26.706	907.988
28	Aberturas: Puerta madera de 1,20 x 2,10	UN.	1,00	2.120.625	2.120.625
29	Aberturas: Ventanas tipo balancines	M2	6,84	391.500	2.677.860
30	Cielorraso de machimbre de pino de 1ra	M2	58,00	79.316	4.600.337
31	Alfeizar de ventanas : recuadro de vanos - revoque 1:3 (cemento-arena)	ML	5,00	22.011	110.055
32	Servicio de pintura: de paredes al látex para interior/exterior	M2	124,50	27.405	3.411.923
33	Servicio de pintura: de pilares al látex para interior/exterior	M2	15,00	86.913	1.303.695
34	Servicio de pintura: de viga de H° A° en galería, Columnas y nivelación al látex para interior/exterior	M2	35,00	25.448	890.663
35	Servicio de pintura: de aberturas metálicas con pintura sintética	M2	6,84	26.535	181.499
36	Servicio de pintura: de ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	68,60	21.997	1.509.000
37	Servicio de pintura: De cielorraso con barniz	M2	58,00	20.636	1.196.861
38	Servicio de pintura: de abertura de madera con barniz	M2	5,50	20.612	113.366
39	Aberturas: Vidrios dobles	M2	6,84	131.805	901.546
40	Desagüe Pluvial: Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 33 cms.	ML	35,00	72.319	2.531.156
41	Desagüe Pluvial: Rejilla para desagüe pluvial 30x30x30cm. Incluye caño de 100mm para su desagüe	un	4,00	210.980	843.920

Prof. Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia
Municipalidad de Bella Vista

Metalúrgica Nuñez
de Rubén Darío Nuñez
RUC: 2172215 - 3
Cel. (0985) 702 676 - Pirapó - Itapúa - Py.

EUCLIDES DE GODOIS
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Juntos en Acción

42	Instalación eléctrica; Cableado eléctrico s/ norma ANDE de instalaciones, colocación de placas, puntos, tomas, tableros, llaves térmicas y todos los accesorios necesarios	GL.	1,00	5.263.500	5.263.500
43	Instalación eléctrica: Artefactos eléctricos s/ plano	GL.	1,00	2.577.374	2.577.374
44	Colocación de Mueble: Pizarrón acrílico 1,20mx3,00m	UN.	1,00	1.612.019	1.612.019
45	Limpieza de Obra: Limpieza final	M2	65,00	12.534	814.715
	TOTAL GENERAL				**108.525.465**

7. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03): El plazo de ejecución para la presente obra será de NOVENTA (90) días** corridos contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio y/o Acta de Inicio.
   Lugar: se ejecutará en el inmueble individualizado con **Padrón Nº 4596 Finca Nº 3511 Lote 6-D, situado sobre Calle Rural Nº 13 del Barrio María Auxiliadora**, zona rural del distrito de Bella Vista.

8. **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** La administración del contrato estará a cargo de del fiscal de obras públicas de la Municipalidad de Bella Vista, el señor Héctor Villalba, designado según Resolución Municipal Nº 655/2022 de fecha 28/04/2022.

9. **PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03):** El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. **PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03):** No habrá anticipo financiero.

11. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03):** El contratista garantiza el fiel cumplimiento del contrato con la presentación de una garantía de fiel cumplimiento del contrato por **el 5% del monto total del contrato (Gs.5.426.273) por CIENTO CINCUENTA (150) días**, conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. La garantía

Prof. Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia

Metalúrgica "NUÑEZ"
de Rubén Darío Nuñez
RUC: 2172215 - 3
Cel. (0985) 702 570 - Pirapó - Itapúa - Py

EUCLIDES DE GODOIS
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa
en Acción

CAPITAL DE LA YERBA MATE

de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el CONTRATISTA, **dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

12. **CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA: (NO APLICA).**

13. **MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03):** Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. **DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03):** La obra consiste en la construcción de un aula de 5,80 m x 6,80 m, de techo de chapa sobre estructura metálica en la Escuela Básica N° 5193 "MARIA AUXILIADORA".

15. **CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03):** Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. **ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP:** Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

Prof. Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia
Municipalidad de Bella Vista

Metalúrgica "NUÑEZ"
de Rubén Darío Nuñez
RUC: 2172215 - 3
Cel. (0985) 702 576 - Pirapó - Itapúa - Py.

EUCLIDES DE GODOIS
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa
en Ejercicio

CAPITAL DE LA YERBA MATE

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03): Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto **en la Ciudad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los** 14 **días del mes de** Agosto **del año dos mil veintitrés.**

PROF. LIDIA M. MELGAREJO
Secretaria General

DON EUCLIDES DE GODOIS
Intendente Municipal

METALURGICA NUÑEZ
Rubén Darío Núñez Esquivel.
CONTRATISTA

Metalúrgica "NUÑEZ"
de Rubén Darío Nuñez
RUC: 2172215 - 3
Cel. (0985) 702 570 - Pirapó - Itapúa - Py.